

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.860
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Barcelona, el día 20 de junio de 1952, a las dieciséis horas, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, sita en el Palacio núm. 1 de la Exposición de Montjuich.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1952.
6.289—O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Covaleda, que tiene solicitado don Saturnino Arribas Ibáñez y don Nicolás Martínez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN

OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.349—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tarragona y Valls, con hijuela de Villalonga a Alcober, pasando por Milá, que tiene solicitado don Luis Sanz Pamies.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.350—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alisedas y Cáceres, que tiene solicitado don Telesforo Mena Cambero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.351—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bémez y Fuenteovejuna, que tiene solicitado don Epifanio López Antón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.352—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Idiazabal y Villafraña, que tiene solicitado don Eusebio Sansebastián Jaureguialzo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.352—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salamanca y Sotoserrano, con hijuelas de Cristóbal a Vecinos y Linares a Escuriel, que tiene solicitado don Gumersindo Ifigo García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.354—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fuente Piz y Orense, que tiene solicitado don Alberto Montes Nesperreira.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.355—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Vinaroz y Tortosa, que tiene solicitado Compañía de Ferrocarriles Económicos, S. A., Ferrocarril de Tortosa a La Cava.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Tarragona y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.356—O.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma del proponente.)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Murcia y La Rivera de Molina, que tiene solicitado don Juan Helén Capel.

La apertura de pliegos se efectuará a

las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.357—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lorca y Pulpi, que tiene solicitado don Andrés Guillén Guirao.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 23 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.358—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sober y Monforte de Lemus, que tiene solicitado don Rogelio Cabo Castro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.359—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalajara y Valdepeñas de la Sierra, que tiene solicitado «La Castellana, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.360—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Puebla del Príncipe, que tiene solicitado don Francisco Miranda Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Albacete y Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.361—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Baños de la Fuensanta y Lorca, que tiene solicitado don Miguel Romera Ayen.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.362—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avila y Magazos por Arévalo, que tiene solicitado don Melquíades Hidalgo Diaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.363—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Lugo, con hijuela de Baamonde a Ribadeo, que tiene solicitado Nistal Freire y Nistal, Sociedad Limitada («Empresa Ribadeo»).

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 24 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo y La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.364—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el pro-

yecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 88, de 28 de marzo de 1952, rectificado mediante el publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 98, de 7 de abril siguiente, para reforma y división de viviendas en el cortijo de la finca «Santa Amalia», del término municipal de Alhaurín de la Torre y Cártama (Málaga), cuyo presupuesto de contrata asciende a 368.853,80 pesetas, con fecha 24 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar las citadas obras a don José Granados Yules, en la cantidad de trescientas cincuenta y dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (352.255,35); que representa una baja del 4,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras.
1.333—O.

GRANADA

Servicio Nacional del Trigo

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie T, número 348.655, expedido por el Almacén de Padul, importante 477,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial (Gran Vía, 25), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Granada, 9 de mayo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).
1.649—O.

DELEGACION NACIONAL DE INDI-CATOS

SUBASTA DE COCHES

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la venta en pública subasta de 12 automóviles deteriorados y con posibilidad de reparación, subasta que se celebrará ante Notario a las doce horas del día 21 de junio próximo, en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional (Alfonso XII, núm. 34, primero).

Las solicitudes, en pliego cerrado y lacrado, se entregarán en la Secretaría de la Comisión Administradora de Bienes Patrimoniales (Alfonso XII, núm. 34, tercero), a partir del día 2 de junio próximo y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día inmediatamente anterior a la subasta.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha Secretaría y en el Parque de Automóviles de la D. N. S., sito en la calle de San Fernando del Jarama (Colonia del Pilar), donde pueden ser visitados los vehículos.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Secretario Nacional de Sindicatos.
1.334—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de setenta y cuatro (74) viviendas y edificaciones complementarias en Angles (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Boch.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ochocientos nueve mil seiscientos setenta y nueve (4.809.679) pesetas con cuarenta y dos (42) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de setenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (77.145) pesetas con diecinueve (19) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil doscientas noventa (154.290) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar

terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas, y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 1.º de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales. La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61.º del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.329—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celestino Casals Barreda.

Objeto de la petición: Ampliar industria pasteurización de leche.

Producción: 30.000 litros anuales de leche refrescante embotellada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los triplicados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.914—O.

Peticionario: Don Manuel Moreno Zambrana.

Objeto de la petición: Instalación de nueva maquinaria para ampliar y perfeccionar el trabajo de este laboratorio.

Producción: Con esta ampliación, se conseguirá un aumento de capacidad, al mes, de 7.000 unidades de diversas especialidades farmacéuticas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.915—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco García Struel.

Objeto de la petición: Deshilachado de desperdicios de algodón.

Producción anual: 300.000 kilogramos.

Maquinaria: Dos máquinas «Witlotts» y una máquina peinadora.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.886—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José A. Serrallach Julia.

Objeto de la petición: Mejorar el proceso de fabricación en laboratorio investigación coloidal, instalando maquinaria por un valor de 135.000 pesetas.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.904—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacion de Colonización.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Una línea de

alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación, para suministro de energía eléctrica a la finca «Coto de Bornos», en el término municipal de Bornos.

Todos los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

4.899—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.

Objeto: Ampliación de industria de lagar en Aguilar de la Frontera.

Producción: La capacidad de la bodega de fermentación se aumentará hasta litros 720.000, ampliándose los elementos de mouturación del fruto de acuerdo con esta capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 12 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

4.891—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Empresa Marco.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en La Carlota.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

4.893—O.

Peticionario: Sierra y López.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Valsequillo.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

4.892—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Criado Luque.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 V., de 185 metros de longitud, derivará de la que va a la finca «Origuero», propiedad de don Lorenzo López Cubero, y terminará en un transformador de 30 KVA. que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «San José», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con

destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.897-O.

Peticionario: Don Francisco Lucena Ar-
tacho.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 5.000 V., de ocho metros de longitud, derivará de la que va a la finca «Origuero», propiedad de don Lorenzo López Cubero, y terminará en un transformador de 20 KVA., de 5.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «San Francisco», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.896-O.

Peticionario: Don Lorenzo López Cu-
bero.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 5.000 V., de 4.485 metros de longitud, derivará de la de C. A. Mengemor que alimenta el centro de transformación del Campo de la Verdad y terminará en tres transformadores con un total de 70 KVA., de 5.000/220-127 V., que se instalarán en la caseta de transformación a construir en la finca «Origuero», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.895-O.

Peticionario: Don Angel Fernández Na-
tera.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 12.000 V., de 37 metros de longitud, derivará de la que suministra energía a la finca «San Isidoro», propiedad de don Juan Gallardo García, y que terminará en un transformador de 15 KVA. de 12.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «La Caballera», sita en el término municipal de Almodóvar del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que esti-

men oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.894-O.

Peticionario: D. José Fernández de Me-
sa y Hoces.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 12.000 V., de 280 metros de longitud, derivará de la establecida por don Juan Osuna en su finca «Huerta del Toro», y terminará en dos transformadores de 125 KVA. cada uno de 12.000/220-127 V., que se instalarán en la caseta de transformación a construir en la finca «Mingobes», del término municipal de Posadas, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.890-O.

GRANADA

NUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Ji-
ménez.

Objeto y emplazamiento de la industria: Destilación seca de orujo extractado de aceituna en Lanjarón, y accesoriamen-
te de madera de olivo y cáscara de almendra en la misma instalación y locali-
dad.

Capacidad de primeras materias a tratar: 5.000 kilogramos por jornada de veinticuatro horas.

No se precisa importación de materia-
les.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
4.888-O.

GUIPUZCOA

NUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino Monfort
Battu.—Andoain.

Objeto de la industria: Fabricación de diversos papeles: para planos topográficos, cartografía militar y de Marina; en masa con resinas sintéticas; papeles especiales para fotostato, actógrafo, usos electrotécnicos, papel soporte, sulfurizados, papeles reactivo, papeles filtro, registros, cardiográficos, pegado de papel para rodillos, vasos, enbalejes, etc.

Producción: Producción diaria para papeles de alta calidad técnica, cinco toneladas diarias.

Transformación de papeles sulfurizados en distintas variedades, 1.500 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.908-O.

TOLEDO

SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Teodoro García Mar-
tín.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas dos aparatos desata-
dores afinadores de molineta de disco es-
trizado, por dos aparatos de rodillos de
380 x 190 mm., y un molino sencillo de dos
cilindros de 700 x 220 mm.

Emplazamiento: Toledo.

Esta industria empleará maquinaria
nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
4.900-O.

VIZCAYA

LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación tipo «tem-
perie», de 50 KVA., relación 13.200/220-127
voltios, conectado a la línea Asua-Avan-
zada, de «Iberduero, S. A.», para «umi-
nistro de energía eléctrica para servicio
público a la anteiglesia de Lejona.

Los elementos de la instalación propo-
nida serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.889-O.

NUVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Química del Nor-
te de España, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 160 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 v., para suministro de energía a una caseta de moto-bombas en Asua.

Los materiales empleados serán de pro-
cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.888-O.

ZARAGOZA

NUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Adiego Ro-
che.

Clase de industria: Cinematógrafo de
250 localidades, categoría a).

Emplazamiento: Carretera de Luceni,
en Boquiñeni.

Capital social: 80.000 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.901-O.

AYUNTAMIENTOS

CASTELLON DE LA PLANA

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado sacar a pública subasta las obras correspondientes a la tercera y cuarta fases de la reforma de estas Casas Consistoriales por la cantidad de 1.139.521,32 y 631.870,18 pesetas, respectivamente, a la baja.

Las subastas se verificarán con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y tendrá lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, un Vocal de la Comisión Municipal Permanente y el señor Secretario de la Corporación Municipal.

Los pliegos para optar a dichas subastas se presentarán durante los veinte días hábiles antes expresados en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán reintegradas con el timbre correspondiente en sobre cerrado, y en sobre abierto se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

Los documentos y demás antecedentes estarán de manifiesto en el expresado Negociado de la Secretaría Municipal.

Castellón, 29 de abril de 1952.—(Firma ilegible.)

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán para las obras de, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, a los cuales presta su conformidad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)
1.195—O.

MARTOS

Don Miguel Canis Espejo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de abril, adoptó, entre otros, el acuerdo de sacar a concurso oposición las plazas vacantes de carácter administrativo existentes en este Ayuntamiento, y que son: una de Oficial tercero de Secretaría, con un haber anual de 7.400 pesetas, y otra de Auxiliar de Secretaría, con un haber anual de 6.300 pesetas.

Los demás datos y circunstancias por que se regirá esta oposición aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 109, de fecha 14 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 15 de mayo de 1952.—(Firma ilegible.)

1.216—O.

MANZANARES

El Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, en virtud de lo acordado en sesión de 24 de abril último, contra el cual no se han presentado reclamaciones dentro del plazo concedido al efecto, anuncia concurso para la adquisición de una instalación frigorífica con destino al Mercado de Abastos, capaz para la fabricación de dos mil kilos de hielo diarios, y refrigeración de cinco cámaras frigorí-

ficas para la conservación de alimentos, con sujeción al plano y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación Municipal.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será la de seis mil novecientas pesetas y la definitiva ascenderá al cuatro por ciento del importe del remate, debiendo constituirse ambas en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda Pública. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce de la mañana, ante la Mesa que se constituirá conforme al artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924, presidida por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, reintegradas con 4,75 pesetas y un sello municipal de 1,00 peseta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior hábil, al de celebración del concurso, ajustadas al modelo que al final se inserta y horas de diez a doce, en sobre cerrado y lacrado y firmado, al que acompañarán referencias técnicas y económicas del licitador y documentos justificativos de las mismas, acompañando además, por separado, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en el concurso.

El bastantee de poderes, en el caso de que el licitador concurre en nombre de una Empresa o de otra persona, se verificará por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad o provincia.

El plazo para el montaje de la instalación frigorífica será el de tres meses.

El pago de las obras se hará con cargo al préstamo concedido a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen consultarlos.

Manzanares, 15 de mayo de 1952.—El Alcalde, Daniel Maeso.

Modelo de proposición

D., vecino de, calle de, núm., enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para regir en el concurso para el suministro y montaje de una instalación frigorífica en el Mercado de Abastos, se comprometo a suministrar la maquinaria y materiales al montaje de la misma, con sujeción a dichos pliegos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, dentro del plazo prescrito en mencionadas condiciones, a cuyo efecto (relaciona a continuación o acompaña por separado) presupuesto detallado de la instalación frigorífica que ofrece, comprometiéndose además a abonar a los obreros que emplee en la obra jornales no inferior a los que rigen en la localidad.

(Fecha y firma del proponente.)

1.217—O.

SANTANDER

SUBASTA DE SOLARES

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la enajenación de los solares propiedad de este Ayuntamiento, sitos en las calles de Antonio López y Rodríguez, esta Alcaldía hace público que se repetirá la subasta con arreglo a los

mismos tipos de licitación y condiciones, a las doce horas del día 11 de junio próximo.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en el Negocio de Reconstrucción desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 10 de junio, a las catorce horas.

Santander, 12 de mayo de 1952.—El Alcalde (ilegible).
1.203—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AUTO-ESTACIONES JAEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (estación de autobuses de Jaén) el próximo día 14 de junio, a las trece horas, la primera, y a continuación la extraordinaria. Esta última tratará de la adaptación de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y de la reducción del capital social.—El Consejo de Administración.
1.384—P.

S. A. F. A., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 37, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1951, según determina el artículo 20 de sus Estatutos.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Secretario.
5.333—P.

«VIDRIERA GALLEGA, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 24 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 1952, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Vigo, calle de Felipe Sánchez, número 18, segundo, y en caso de no poder celebrarse legalmente, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 1952, a las dieciséis horas, a los señores accionistas de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1951, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el referido ejercicio económico.

3.º Reección estatutaria del Consejo saliente don Manuel Fernández Balbuena.

4.º Nombramiento, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de los señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1952: dos propietarios y dos suplentes. Fijación de sus retribuciones.

Vigo, 29 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enrique Vives.
5.269—P.

COMPANIA DE MAQUINARIA QUIMICA (C. O. M. A. Q.)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 17 de junio del año en curso, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Ayala, núm. 6, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día 18, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951, que presenta el Consejo de Administración y de la gestión de éste durante el mismo periodo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Regirán para esta Junta los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales y los de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que le sean de aplicación.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.
5.284—P.

HIDROELECTRICA DE SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA

Para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1951 y resolver sobre la distribución de beneficios, esta Sociedad convoca a sus accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá efecto el día 17 de junio próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 4, tercero, Madrid.

De no concurrir el número necesario de acciones, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y domicilio.—El Secretario del Consejo.

5.282—P.

FUNDICION DE ANTIMONIO, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el lunes día 18 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio del Vicepresidente, sito en la calle de Mallorca, núm. 237 bis, principal primera, que se designa como local social para la celebración de esta Junta, y en segunda convocatoria, si procede, para el siguiente día 17, en el mismo domicilio y hora, siendo el orden del día el que a continuación se indica:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Cumplimiento de la disposición novena de las transitorias de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y reconstitución del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1952.

4.º Reforma y adaptación de los Estatutos a las disposiciones de la referida Ley de 17 de julio de 1951, sobre regulación de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, en la Caja social.

Barcelona, 28 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.

5.271—P.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 633, entresuelo, de esta ciudad, el día 16 del próximo mes de junio a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 17 de junio, en el mismo local y a la misma hora.

El orden del día para la Junta será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 28 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Margarit.
1.832—P.

COMPANIA MINERO - METALURGICA «LOS GUINDOS»

A partir del día 2 de junio próximo, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se satisfará a los señores accionistas el dividendo complementario por el pasado ejercicio 1951.

El expresado dividendo, importante pesetas 29,70 por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón número 36, en Madrid, en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de la Av. de José Antonio, número 10), Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y Vizcaya (calle de Alcalá, número 45); y en Barcelona, en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, números 6 y 8), Español de Crédito (Paseo de Gracia, número 9) y Vizcaya (plaza de Cataluña, número 21).

Madrid, 29 de mayo de 1952.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».—El Secretario del Consejo de Administración.
5.288—P.

«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL», COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 2 de junio y contra cupón número 133, será repartido un dividendo complementario de pesetas cincuenta y cinco por acción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en todas sus Sucursales.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Secretario general, Francisco Saló.
5.252—P.

«EL FENIX ESPAÑOL», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, número 39, el día 21 de junio de 1952, a las doce de la mañana.

El orden del día será el siguiente:
1.º Examen y aprobación de la Memoria de las cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Elección de señores Administradores.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus acciones, hasta el día 16 de junio, inclusive, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las Sucursales de este Banco.

En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29 boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17 boulevard Haussmann, y en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin.

No podrá ser retirado ningún título hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Secretario general Francisco Saló.
5.253—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la última Junta general ordinaria de señores accionistas, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario a las acciones números 1 al 200.000, por el ejercicio de 1951, de 3 por 100, o sean pesetas 12,15 (doce pesetas quince céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo contra cupón número 19.

El dividendo complementario correspondiente a las acciones números 200.001 al 250.000, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo del pasado año, será de pesetas 8,10 (ocho pesetas diez céntimos) líquidas por acción, que igualmente se hará efectivo contra cupón número 19.

El pago se efectuará, a partir de 1 de junio próximo, en las Oficinas Centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Secretario, Federico Corral.
5.254—P.

LA PREVISORA HISPALENSE**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de «La Previsora Hispalense», S. A. de Seguros Generales, convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el próximo día 16, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración, en ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 10 de enero de 1952.

Segundo.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio anterior.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1952.

Cuarto.—Designación de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad, en su domicilio social, avenida José Antonio, número 12, durante los días laborables, a partir del próximo día 1, desde las diez a las trece horas, previa presentación de los resguardos que obrarán en poder de cada accionista con motivo de la última reducción y ampliación de capital.

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.286—P.

FUERZAS HIDRAULICAS DEL ALTO PIRINEO, S. A.

Acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día 19 de marzo de 1952, la fusión de esta Sociedad con «Agrícola y Forestal del Pirineo, S. A.», mediante absorción por ésta de «Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, S. A.», que tendrá lugar mediante el canje de cada una de nuestras acciones por una acción de «Agrícola y Forestal del Pirineo, S. A.», se publica este anuncio en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas no asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada en 19 de mayo de 1952 podrá examinar el texto completo del acuerdo referido, en el domicilio social, Via Layetana, 26, segundo, todos los días laborables, de diez a doce, y podrán asimismo adherirse a dicho acuerdo por escrito, en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha del anuncio.

Los accionistas que no se adhieran al acuerdo de fusión tendrán derecho a percibir por sus acciones la parte que les corresponda en el patrimonio social, según balance cerrado el día anterior al de la fecha del acuerdo.

Los acreedores de «Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, S. A.», podrán ejercitar sus derechos en la forma y términos previstos en el artículo 145 de la referida Ley.

Barcelona, 20 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.171-P.

y 3.ª 31-5-952

«MEDIODIA», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, con sujeción a lo que establecen los Estatutos sociales, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio de la Compañía (avenida de José Antonio, número 16, tercero derecha, Madrid) el día 16 de junio de 1952, a las doce y media de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951, ratificar la designación de Consejeros de la Compañía y dar cumplimiento al apartado segundo del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.277—P.

ELECTRO-VALVULA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 22 de junio, a las once de la mañana, en Ciudad Real, María Cristina, número 8, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y gestión del Consejo en el ejercicio de 1951.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 3.º Reducción del nominal de las acciones por saneamiento financiero.
- 4.º Renovación del Consejo y nombramiento de accionistas censores.

Si en la primera convocatoria no se reuniera la mayoría exigida en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 1951, a las once de la mañana.

Por el Consejo de Administración, el Secretario.

5.255—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MALAGA

Don Manuel Mendiolaogitia Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de la provincia de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente número 22 de 1951, instado por Salvador Fernández Macho contra José Fernández de Córdoba, sobre despido, se ha dictado sentencia, que copiado literalmente su encabezamiento y fallo, dicen así:

«En la ciudad de Málaga, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Vistos por el Ilmo. Sr. Don Manuel Mendiolaogitia Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de esta provincia, los presentes autos de juicio verbal civil, en reclamación sobre despido, seguidos entre partes de la una, como demandante, Salvador Fernández Macho, asistido del Procurador don José Eloy Garrido Ordóñez, y de la otra, como demandado, don José Fernández de Córdoba, el cual no compareció a pesar de estar citado en legal forma y

Fallo: Estimo la demanda deducida por Salvador Fernández Macho, declaro injustificado su despido, y debo condenar y condeno al demandado don José Fernández de Córdoba, a su elección, a que lo readmita en el mismo puesto y condiciones de trabajo, o a que le abone el importe de seis meses de salarios.—En ambos casos deberá abonar también el demandado veinticuatro jornales por los días de tramitación del expediente.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que, dada la cuantía de la reclamación según el artículo segundo en relación con el 23 de la Ley de 22 de diciembre de 1949, cabe contra la misma recurso de publicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mendiolaogitia.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, don José Fernández de Córdoba, de desconocido paradero, expio el presente, uno de cuyos ejemplares se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Málaga, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado, Manuel Mendiolaogitia.—El Secretario (ilegible).

1.679-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que ante el mismo se tramitan, promovidos a nombre de don Miguel Esteban Isa Camino y don Julio Zapata Freire, contra la Sociedad Constructora ASPE, S. A., sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, por el término de veinte días por lo menos y precio de seiscientos mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, con exclusión de la parcela segregada que a continuación se describirá, la finca hipotecada siguiente:

Tierra sita en el término de Chamartín de la Rosa, llamada Cerro de la Co-

rona, de cabida, según el título, siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas 56 áreas y 78 centiáreas, siendo su verdadera superficie de siete fanegas once celemines y dos estadales, igual a 27.123,50 metros cuadrados. Linderos: al Norte, según el título, aunque en realidad es el Este, con el número dos, propiedad de los herederos de don Juan Farelo, en línea de 305 metros; al Poniente, con otra tierra de los mismos señores; al Norte, con tierra que fué de don Manuel Pallarés, y al Mediodía, con el camino de Maudes o Chamartín y tierra de los señores Farelo, en línea de 71 metros 50 centímetros.

De la finca descrita han sido segregados 5.464 metros diez decímetros y 71 centímetros cuadrados, equivalentes a 70.377 pies 70 décimos cuadrados, y cuyos linderos son: al Sur, en línea de 91 metros, con resto de la finca de que está segregada; al Este, en línea de 84 metros, con propiedad de los señores Farelo; al Oeste, con propiedad de estos señores, en línea de 70 metros, y al Norte, en dos líneas, una de 58 metros y otra de nueve metros, con propiedad de don Manuel Pallarés.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel G. Madrigal.—El Secretario, Manuel Comellas.

5.122-A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José María Misas Benavides, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad, en funciones en el número uno por prórroga de jurisdicción,

Hace público Que en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla, dimanante de expediente que tramita sobre devolución de la fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Antonio Benítez López, por el presente se hace saber el fallecimiento de este señor, a fin de que dentro del plazo de seis meses, siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, puedan presentar ante este Juzgado, las reclamaciones que existieran contra la fianza de aquél, previniéndoles que de no hacerlo aquellas personas que se consideren con derecho a ello, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Jerez de la Frontera, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Misas. El Secretario judicial (ilegible).

4.887-A. J.